

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313377
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicogerontología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicogerontología se está impartiendo en la Facultad de Psicología de la UCM desde el curso académico 2012-13. En la primera Renovación de acreditación del año 2016, el título obtuvo la calificación de favorable.

El plan de estudios consta de 60 ECTS de los cuales 30 son créditos en materias obligatorias, 12 de Prácticas Externas, 12 de optativas y 6 de Trabajo Fin de máster. A pesar de esto, el título tal y como se ha impartido durante el periodo evaluado no ha permitido la optatividad, puesto que cuatro de las optativas incluidas en el plan de estudios no se ponen en marcha, por lo que en la práctica sólo se ofrecen dos asignaturas optativas que suman 12 créditos.

El título se imparte en modalidad presencial y en castellano y, con la excepción de lo señalado con respecto a la optatividad, la implementación de este se ha desarrollado de acuerdo con la Memoria de Verificación.

Las guías docentes cuentan con un formato homogéneo, incluyen información completa sobre las asignaturas, y los contenidos y criterios de evaluación son los especificados en la Memoria de Verificación. Aunque, sería recomendable que se desglosara en las fichas docentes para cada actividad evaluada el porcentaje total que representa con respecto a la calificación final y que todas las asignaturas incluyeran suficiente bibliografía básica. También sería aconsejable que las fichas docentes correspondientes a las prácticas externas y el TFM incluyeran los procedimientos de selección y adjudicación de centros, temas y tutores.

Las prácticas externas cuentan con un total de 12 ECTS, de los que entre 190 y 240 horas (63-80%) son presenciales en el centro de prácticas y entre 60 y 110 horas corresponden a trabajo no presencial del estudiante. Se ha constatado que los estudiantes desarrollan realmente estas horas. Las prácticas se evalúan por el tutor académico, a partir de la memoria elaborada por el estudiante (50%) y el informe del tutor profesional (50%).

El reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo a la normativa de la UCM y los estudiantes pueden reconocer un máximo de 15 ECTS, así como las prácticas externas en el caso de acreditar experiencia profesional. En el periodo evaluado no se ha aplicado el reconocimiento de créditos a ningún estudiante. La normativa de permanencia es acorde a lo establecido por la UCM, aunque no se ha aplicado en el periodo evaluado.

De la coordinación del título son responsables la Comisión de Calidad de Posgrado (a nivel de facultad) de la que forma parte el director/a del máster que se reúne periódicamente y que certifica las reuniones en actas y la Comisión de Coordinación del título (formada por el director/a, el coordinador/a de Prácticas y el coordinador/a de Asignaturas). Cabe destacar que, si bien hay un registro periódico y se establecen indicadores de coordinación y mejora entre las sesiones, estas no son documentos adecuadamente elaborados en su forma, ya que no están firmados y no cuentan con fecha de firma. Se recomienda solucionar este aspecto para formalizar correctamente la coordinación.

La coordinación dentro de las asignaturas es un aspecto especialmente importante en este máster puesto que las asignaturas cuentan con un número elevado de profesores (entre tres y siete). Aunque las guías docentes indican la existencia de un coordinador para cada asignatura que trabajaría para evitar solapamientos, actualizar contenidos e incorporar mejoras, no constan documentos que certifiquen si se llevan a cabo reuniones a nivel de asignatura o con qué periodicidad. Se recomienda

que en el futuro se realicen reuniones documentadas en las que se tenga un acta y esta se firme en tiempo y forma debidamente, indicando las mejoras puntuales que se han llevado a cabo.

Por lo que se refiere a las prácticas externas, su coordinación depende de un coordinador/a de prácticas que asigna los tutores académicos y los tutores profesionales. Por lo que se refiere al TFM según se especifica en las guías docentes existe una figura de coordinador/a del TFM.

El número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha ido variando con los años, desde 26 en su primera edición hasta 10 en la última. El máster tiene aprobadas 60 plazas en la Memoria de Verificación, de las cuales sólo se ofertan 40. La tasa de cobertura del título a lo largo del periodo evaluado ha sido baja para todo el periodo evaluado, oscilando entre 22% y el 35%. Se recomienda establecer un plan de mejora para aumentar la cobertura del máster.

Los criterios de admisión, su valoración y ponderación, están recogidos en la página web. Los estudiantes proceden principalmente de la titulación de Psicología, aunque se considera el acceso de otras titulaciones si tienen experiencia profesional en Psicogerontología.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información contenida en la página web del Máster Universitario en Psicogerontología es en general clara y fácilmente accesible. Se encuentra información suficiente y pertinente sobre el acceso al título y criterios de admisión, plan de estudios, objetivos y competencias, normativa, TFM y profesorado. Además, se incluyen el formulario de audiencia abierta para esta visita y el protocolo COVID. No obstante, se detectan algunas debilidades puesto que, con respecto a las prácticas externas, no aparece el listado de las instituciones con convenio.

En relación al SGIC, la web no contiene información relativa a indicadores de rendimiento de la titulación, ni a la satisfacción de los distintos grupos de interés o de empleabilidad específica del título. Tampoco existe un enlace que permita acceder a la Memoria de Verificación. Se recomienda subsanar estas carencias.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título tiene una estructura del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) en la Facultad de Psicología de la UCM. El mismo está articulado mediante una Comisión de Calidad de Posgrado a nivel de facultad (formada por decano/a, vicedecanos/as, directores de los títulos de posgrado, representantes de los profesores, un miembro del PAS, tres estudiantes y un agente externo) y una Comisión de Coordinación Académica del título formada por el director/a y dos profesores/as del master. La estructura, funciones y personal responsable que conforman cada una está debidamente detallado. Se ha atendido a la recomendación del Informe de renovación de acreditación de 2016.

La Comisión de Calidad de Posgrado se reúne periódicamente y existen actas que documentan los temas tratados y los acuerdos adoptados. La comisión se reúne regularmente y existen planes de mejora. Se recomienda que dichos planes se describan mejor identificando acciones pendientes y realizadas.

El SIGC cuenta con mecanismos que permiten medir la satisfacción de todos los colectivos implicados en el máster, excepto empleadores. La participación en las encuestas no es muy elevada, siendo el caso extremo el de la de egresados correspondiente a los cursos 2017-18 en la que contesta una persona. Y, como ejemplo, la encuesta correspondiente al curso 2019-20 la tasa de respuesta es del 31% de estudiantes. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Existe un procedimiento para la tramitación de reclamaciones y sugerencias de los másteres de la Facultad de Psicología.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado es muy buena, los currículos vitae del profesorado están disponibles y son adecuados a la titulación y objetivos docentes. Forman parte de la plantilla en el curso 2019-20, 17 profesores. La Memoria de Verificación preveía un total de 23 docentes, por lo que el número que ha impartido la titulación en el curso 2019-20 ha sido algo menor a lo estipulado en la misma. Se constata que, en general, el número de profesores ha sido adecuado, con un ratio alumno/profesor de 1,2, donde el 88% de los docentes son doctores. El número de sexenios acumulados es de 22 (una media de 1,29 por docente), lo que permite confirmar que el profesorado participa en actividades de investigación.

Se evidencia el programa Docencia, con tres profesores/as presentados a la convocatoria de los que 2 obtuvieron valoraciones muy positivas y uno obtuvo una valoración positiva. Se recomienda incrementar el número de docentes que participen en dicho programa.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo al título es el personal de la Facultad de Psicología de la UCM. Este personal es suficiente y la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes. Existe una Oficina de Postgrado en la Facultad de Psicología que se involucra en la mejora del título y ofrece apoyo al profesorado y estudiantes del mismo. Asimismo, hay apoyo técnico de biblioteca impartiendo seminarios a los estudiantes. Los estudiantes cuentan con acceso al servicio de orientación de la Facultad, que ofrece tanto programas formativos propios como información de postgrados y salidas laborales.

Los recursos materiales disponibles en la Facultad de Psicología UCM (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, aulas de informática, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. Se dispone de materiales didácticos adecuados para responder a las necesidades de los estudiantes, siendo la docimoteca un aspecto positivo. El edificio está adaptado sin barreras arquitectónicas; además se procura que los centros de prácticas tampoco las tengan.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Se evidencia que las competencias, los contenidos, las actividades formativas y los criterios de evaluación se ajustan a lo previsto en la Memoria de Verificación y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Los resultados de las asignaturas en el curso 2019-20 son muy positivos, alcanzando el valor máximo de aprobados en 1ª matrícula del 100% en todas las asignaturas, excepto en el caso de las prácticas y el TFM donde son del 90% y el 80%, respectivamente.

Las prácticas externas se han desarrollado de forma satisfactoria. La guía sobre el prácticum incluye información muy completa sobre el proceso de selección y adjudicación de plazas, aunque no se especifica el sistema de evaluación. Sí se especifica en la ficha docente que la calificación en las prácticas vendrá determinada por la media entre la evaluación del tutor profesional (50%) y la evaluación del informe de prácticas realizado por el estudiante por parte del tutor académico (50%). Se evidencia que los informes de prácticas de los estudiantes son adecuados e incluyen en general información suficiente sobre las actividades desarrolladas, aunque llama la atención la existencia de diferencias en la extensión de los mismos. Se recomienda indicar la extensión de los informes en la guía de prácticas/ficha docente.

La guía docente del TFM es adecuada, e incluye información suficiente sobre los criterios de evaluación. Se constata que los TFM son adecuados a la duración y las características de la materia y corresponden con el nivel 3 de MECES. Los TFM se centran en revisiones bibliográficas, mientras que en las guías docentes se señala que las modalidades de TFM incluyen aproximaciones empíricas y aplicadas. Se recomienda promover mayor variedad en las orientaciones de los TFM. Se constata también que el TFM es una asignatura que se realiza individualmente, existiendo rúbrica de evaluación.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la Memoria de Verificación son del 80%, 10% y 80%, respectivamente. Los datos reales cumplen en casi todos los cursos objeto de evaluación, ya que las tasas de graduación reales han estado por encima del 80%, excepto el curso 2016-17 cuando fue del 62,5%; las tasas de abandono están siempre por debajo de 6,15 y las de eficiencia por encima del 94%. Las tasas de rendimiento y éxito son también muy elevadas, con cifras superiores en todos los casos al 90%.

Las tasas de cobertura del título han estado siempre por debajo de la oferta, observándose una tendencia a la disminución progresiva del número de estudiantes matriculados a lo largo de los cursos objeto de evaluación (sobre 60/50/40 plazas ofertadas, dependiendo de los cursos, se han matriculado en los cursos objeto de evaluación 17, 15, 11 y 13 estudiantes).

Existen indicadores de satisfacción para todos los sectores implicados en el máster excepto para los empleadores. Los resultados de satisfacción se encuentran en casi todos los elementos en niveles medio-altos, excepto en la cuestión "Gestión (relacionada con las prácticas) realizada por tu facultad" (4 sobre 10). Por lo que se refiere a la evolución de los indicadores de satisfacción de los estudiantes a lo largo de los cursos evaluados, tan solo se observa una tendencia a la disminución de la satisfacción con los recursos que ofrece la universidad (asesoramiento y ayuda del servicio de atención a los estudiantes o actividades complementarias).

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas en la encuesta correspondiente al curso 2019-20 es elevada con una puntuación de 8 (sobre 10) en la pregunta general sobre satisfacción con las prácticas externas.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los docentes, las puntuaciones son en general altas (oscilando entre 1 y 6 respuestas en los cursos objeto de evaluación). Existe una encuesta de satisfacción del PAS de la facultad que muestra un grado de satisfacción elevado. Y existe una encuesta de satisfacción a egresados, pero tan sólo incluye una respuesta, por lo que no hay resultados representativos. No obstante, se ha comprobado una iniciativa de la coordinadora de prácticas externas que llevó a cabo un proyecto en el que, entre otros aspectos, se preguntaba a los egresados por la inserción laboral. A esta encuesta realizada a los estudiantes de las promociones 2012-13, 2013-14 y 2014-15 respondieron 35 personas de las que el 57,1%, contestaron que estaban trabajando en el ámbito de la psicogerontología. Se siguen poniendo en marcha iniciativas para analizar la empleabilidad de los egresados.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias.
- 2.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda publicar los centros con convenio para las prácticas externas.

2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---